



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2023-278438-Actividad: Talleres de Masajes Infantiles

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización, para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: “TALLERES DE MASAJE INFANTIL”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de mayo de año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión “TALLERES DE MASAJE INFANTIL”, organizada por el Servicio de Neonatología del HUMN y la Secretaría de Extensión de la FCM-UNC y que estuvo bajo la Dirección del Dr. Néstor Dicuatro y la Dra. Alicia González y la Coordinación del Prof. Dr. Resino Carlos.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad comenzó el 7 de abril y se desarrollará hasta diciembre del 2023, con una duración de 2 horas reloj por viernes, cada 15 días, destinada a padres, familiares y/o cuidadores de RN que asistan al HUMN, de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.